

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 13 de mayo de 2013, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan propuesta de resolución en expediente administrativo de resolución de contrato sobre las viviendas de protección oficial de promoción pública que se citan.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en las viviendas sociales procede la notificación de esta resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente administrativo de resolución de contrato contra los adjudicatarios que se relacionan y dictado propuesta de resolución donde se les imputa la causa del expediente administrativo conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad.

La causa de resolución de contrato está prevista en el artículo 15, apartado 2, letras a) y c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se les otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que puedan formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La propuesta de resolución se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Isaac Albéniz, 2, 23009, Jaén, así como la totalidad de los expedientes administrativos.

Matrícula	Finca	Municipio (Provincia)	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante
JA-0965	13447	ARJONILLA	JOSE FAJARDO 1 1 D	CASTRO JANDULA MIGUEL ANGEL
JA-0919	34336	ANDUJAR	P.MADRID S.ALMERIA F1-3°B	CANTON ROMERO MANUELA
JA-7089	SC_000058	JAEN	MIGUEL CASTILLEJO 18B-5°C	CORTES CORTES CRISTINA

Jaén, 13 de mayo de 2013.- El Instructor, Andrés M. Millán Armenteros. El Secretario, Helena Jimenez de Vizcaya.

Jaén, 13 de mayo de 2013.- El Gerente, José Luis Rodríguez Albin.